



Diez y seis de Mayo de 1664

SELLO DE ANTONIO DE MARRA
VEHISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y CUATRO.

Yo que moran en las Berrios y forcos y para hazer
 cumplir lo contenido en la Cont.^a de mi carta Oqua N^o 1^a
 de lo de las anexo y de Pon niente ordoy poder cum
 plir y comen en la presente forma qual al caso combien
 ne en ellos que o casta y bierde menester en aquales
 q. mi jur. y pert. particulares a quien de mi p. lepidieredes
 lo den y hagandas tan cumplido como le bierdes me
 nester lo las Penas que en mi parte lepidieredes en q. de
 de luego los hep. condenados lo contrario haz. y m. q. desta
 mi Carta y como la Nazon q. el mi fiscal y el seriu deca
 mana de la dha Orden de Santiago y p. el dha cont.^a D Gregorio
 Diaz de quevedo y p. los de penas de Cam.^a Dator & Sust.^a Tobias
 p. el dho mi consi. sin que sin hazer lo de ella ni se le que
 da dar cumplim. y de despacho no se dea. D. de lam.^a anata
 dada en mi a veinte y dos dias del mes de mayo de mill seis
 cientos y quatro años = Yo el Rey = Yo D. Alon.^o de Sorca secretario
 de Rey nro. Sr. D. J. de Arce secretario de la R. = Yo D. Greg. Diaz de quevedo
 y Varroro = Chanciller P. de quevedo = el C. de Oropesa
 D. D. Ant.^o de Soria D. de la R. D. de Sorca y Davila 1.^o D.
 de morquecho y mandual = Juan Gomez = como la R. de este
 d. titulo el C. 1.^o D. de morquecho que baze o g. de el. fiscal de
 con. en la 24 de mayo de 1664 = el dho. como la R. D. Greg.
 Diaz de quevedo y Varroro = como la R. de este titulo de numero en los libros
 de la contaduria de penas de Cam.^a de la contaduria de la ordena. m. de mayo
 de 1664 años = D. de quevedo como la R. de este titulo
 en los libros de su m. de la contaduria de gastos de Sust.^a
 de el consi. real de las ordenas en Madrid a 25 de ma
 yo = de 1664 años = Andres de Saura

